

Pleno CNJ - Acta 17-2012
02 de mayo de 2012

1 En el Salón de reuniones del Pleno del Consejo Nacional de la Judicatura; San Salvador, a las once
2 horas del día miércoles dos de mayo del año dos mil doce. Atendiendo la convocatoria del Señor Presidente
3 **Licenciado TITO EDMUNDO ZELADA MEJÍA**, para celebrar esta Sesión, se encuentran presentes los
4 Señores Consejales siguientes: **Licenciado TITO EDMUNDO ZELADA MEJÍA**, **Licenciado MANUEL**
5 **FRANCISCO MARTÍNEZ**, **Licenciado ALCIDES SALVADOR FUNES TEOS**, **Licenciado JORGE**
6 **ALFONSO QUINTEROS HERNÁNDEZ**, **Licenciado SANTOS CECILIO TREMINIO SALMERÓN**,
7 **Licenciada MARINA DE JESÚS MARENCO RAMÍREZ DE TORRENTO** y el **Secretario Ejecutivo**,
8 **Licenciado Mauricio Caín Serrano Aguilar**. **Punto uno. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.** Encontrándose
9 reunidos seis Consejales, existe el quórum legal necesario para celebrar esta Sesión, por lo que de
10 inmediato el Señor Presidente, la declaró abierta. **Punto dos.** El Presidente sometió a consideración del
11 Pleno la Agenda a desarrollar. **Punto tres.** Lectura y consideración del acta dieciséis-dos mil doce. **Punto**
12 **cuatro.** Informes de Comisiones. **Punto cinco.** Corte Suprema de Justicia informa sobre vacantes de
13 Judicaturas de lo Laboral. **Punto seis.** Reunión Consejo Nacional de la Judicatura-Corte Suprema de
14 Justicia, siete de mayo de dos mil doce. **Punto siete.** Correspondencia. **Punto siete punto uno.**
15 Notificación de resolución pronunciada por el Tribunal de Servicio Civil, en el expediente con referencia I-
16 trescientos diecinueve-dos mil once, relativo a la demanda del señor Alvaro Roberto Contreras Rodríguez en
17 contra del Consejo Nacional de la Judicatura. **Punto siete punto dos.** Cinco capacitandos del Diplomado
18 sobre las Actuaciones de los Jueces Paz, presentan recurso de revisión de la nota obtenida en el Módulo II.
19 **Punto siete punto tres.** Informe sobre cumplimiento de Metas de la Programación de Ejecución de
20 Atribuciones y Programación Estratégica Institucional correspondiente al Primer Trimestre/doce, presentado
21 por la Escuela de Capacitación Judicial. **Punto siete punto cuatro.** Unidad Financiera Institucional remite
22 informe sobre Ejecución Presupuestaria Institucional al mes de marzo de dos mil doce. **Punto siete punto**
23 **cinco.** Gerencia General remite copia de Actas números cero tres y cero cuatro-dos mil doce del Comité
24 Técnico Institucional. **Punto siete punto seis.** Escuela de Capacitación Judicial remite informe sobre
25 resultado de la revisión de notas solicitadas por tres profesionales. **Punto siete punto siete.** Escuela de
26 Capacitación Judicial remite informe sobre capacitando que no presentó Monografía en Diplomado sobre
27 Propiedad Intelectual. **Punto siete punto ocho.** Secretaría Ejecutiva presenta Informe sobre profesionales
28 que solicitan ser considerados en ternas. **Punto ocho.** Varios. A continuación fueron propuestos los casos
29 para ser incorporados en el punto ocho, Varios, siendo éstos los siguientes: a) Consejal presenta informe
30 sobre Misión Oficial; y b) Solicitud verbal de Consejal. **Punto tres.** Se dio lectura al acta número dieciséis-
31 dos mil doce, la que fue aprobada por unanimidad de los Señores Consejales presentes. **Punto cuatro.**

Pleno CNJ - Acta 17-2012
02 de mayo de 2012

1 **INFORMES DE COMISIONES. Punto cuatro punto uno. INFORME DE COMISIÓN DE CAPACITACIÓN.**
2 **DIRECTOR DE LA ESCUELA DE CAPACITACIÓN JUDICIAL SOLICITA AUTORIZAR LA**
3 **INCORPORACIÓN DEL PRIMER MÓDULO DE UN DIPLOMADO.** El Consejal licenciado Jorge Alfonso
4 Quinteros Hernández, Coordinador de la Comisión de Capacitación, somete a consideración la nota con
5 referencia ECJ-D-doscientos sesenta y dos/doce, de fecha treinta de abril de dos mil doce, suscrita por el
6 doctor Héctor Ramón Torres Reyes, Director de la Escuela de Capacitación Judicial, en la que solicita
7 autorizar la incorporación en la programación de las actividades de la Escuela de Capacitación Judicial,
8 correspondiente al segundo trimestre, el desarrollo del primer módulo del Diplomado sobre las Actuaciones
9 de los/as Jueces/zas de Paz, denominado "Fundamentos de Derecho Constitucional", que se llevará a cabo
10 en la ciudad de San Salvador, para el Grupo dieciséis, del catorce al dieciséis y del veintiuno al veinticuatro
11 de mayo de dos mil doce, en horario de las diecisiete a las veinte horas, a excepción del día veinticuatro de
12 mayo que será en horario de las diecisiete a las diecinueve horas, en la sede principal del Consejo en la
13 ciudad de San Salvador, a cargo de la capacitadora licenciada Marcela Guadalupe García Vásquez, siendo
14 los destinatarios cuarenta y dos profesionales según nómina adjunta que forma parte de este punto; además
15 solicita autorizar el pago de honorarios a la capacitadora, por la suma de cuatrocientos dólares de los
16 Estados Unidos de América. El Pleno **ACUERDA:** a) Autorizar la incorporación del primer módulo, para el
17 Grupo dieciséis, del Diplomado sobre las Actuaciones de los/las Jueces/zas de Paz, San Salvador,
18 denominado "Fundamentos de Derecho Constitucional", en la programación de actividades de la Escuela de
19 Capacitación Judicial, correspondiente al segundo trimestre/doce, que se llevará a cabo del catorce al
20 dieciséis y del veintiuno al veinticuatro de mayo de dos mil doce, en horario de las diecisiete a las veinte
21 horas, a excepción del día veinticuatro de mayo que será en horario de las diecisiete a las diecinueve horas,
22 en la sede principal del Consejo en la ciudad de San Salvador, a cargo de la capacitadora licenciada
23 Marcela Guadalupe García Vásquez, siendo los destinatarios cuarenta y dos profesionales según nómina
24 adjunta que forma parte de este acuerdo; b) Autorizar el pago de honorarios de la capacitadora licenciada
25 Marcela Guadalupe García Vásquez, por la suma de cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de
26 América; y c) Comunicar el presente acuerdo al Director de la Escuela de Capacitación Judicial, para los
27 efectos consiguientes. **Punto cuatro punto dos. INFORME DE COMISIÓN DE CAPACITACIÓN.**
28 **DIRECTOR DE LA ESCUELA DE CAPACITACIÓN JUDICIAL SOLICITA AUTORIZAR LA**
29 **INCORPORACIÓN DEL SEGUNDO MÓDULO DE UN DIPLOMADO.** El Consejal licenciado Jorge Alfonso
30 Quinteros Hernández, Coordinador de la Comisión de Capacitación, somete a consideración la nota con
31 referencia ECJ-D- doscientos sesenta y tres/doce, de fecha treinta de abril de dos mil doce, suscrita por el

Pleno CNJ - Acta 17-2012
02 de mayo de 2012

1 doctor Héctor Ramón Torres Reyes, Director de la Escuela de Capacitación Judicial, en la que solicita
2 autorizar la incorporación en la programación de las actividades de la Escuela de Capacitación Judicial,
3 correspondiente al segundo trimestre, el desarrollo del segundo módulo del Diplomado sobre las
4 Actuaciones de los/as Jueces/zas de Paz, que se llevará a cabo en la sede regional del Consejo en la
5 ciudad de San Miguel, para el Grupo dos, denominado "Básico de Derechos Fundamentales", del veintiuno
6 al veinticuatro y del veintiocho al treinta de mayo de dos mil doce, en horario de las diecisiete a las veinte
7 horas , a excepción del día treinta de mayo que será en horario de las diecisiete a las diecinueve horas, en
8 la sede regional del Consejo en la ciudad de San Miguel, a cargo del capacitador licenciado Miguel Antonio
9 Guevara Quintanilla, siendo los destinatarios cincuenta profesionales que han aprobado el módulo uno del
10 Diplomado y que se detallan en la nómina adjunta que forma parte de este punto; además, solicita autorizar
11 el pago de honorarios al capacitador, por la suma de cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de
12 América. El Pleno **ACUERDA:** a) Autorizar la incorporación del segundo módulo para el Grupo dos del
13 Diplomado sobre las Actuaciones de los/las Jueces/zas de Paz, San Miguel, denominado "Básico de
14 Derechos Fundamentales", en la programación de actividades de la Escuela de Capacitación Judicial,
15 correspondiente al segundo trimestre/doce, el cual se llevará a cabo del veintiuno al veinticuatro y del
16 veintiocho al treinta de mayo de dos mil doce, en horario de las diecisiete a las veinte horas, a excepción del
17 día treinta de mayo que será en horario de las diecisiete a las diecinueve horas, en la sede regional del
18 Consejo en la ciudad de San Miguel, a cargo del capacitador licenciado Miguel Antonio Guevara Quintanilla,
19 siendo los destinatarios cincuenta profesionales que han aprobado el módulo uno del Diplomado y que se
20 detallan en la nómina adjunta que forma parte de este acuerdo; b) Autorizar el pago de honorarios al
21 capacitador licenciado Miguel Antonio Guevara Quintanilla, por la suma de cuatrocientos dólares de los
22 Estados Unidos de América; y c) Comunicar el presente acuerdo al Director de la Escuela de Capacitación
23 Judicial, para los efectos consiguientes. **Punto cuatro punto tres. INFORME DE LA COMISIÓN DE**
24 **CAPACITACIÓN. INFORME DEL DIRECTOR EN CUMPLIMIENTO DE ACUERDO DE PLENO.** El Consejal
25 licenciado Jorge Alfonso Quinteros Hernández, somete a consideración la nota con referencia ECJ-D-
26 doscientos sesenta y cinco/doce, fechada el treinta de abril de dos mil doce, suscrita por el doctor Héctor
27 Ramón Torres Reyes, Director de la Escuela de Capacitación Judicial, mediante la cual en cumplimiento del
28 punto cuatro punto uno del acta de la Sesión dieciséis-dos mil doce, informa que el propósito de incluir a
29 funcionarios y empleados en calidad de destinatarios del Taller sobre control difuso de constitucionalidad de
30 la leyes, que se realizará el tres de los corrientes en la sede regional del Consejo en la ciudad de Santa Ana,
31 es para coordinar el desarrollo logístico de la actividad en mejor forma, con el apoyo de personal de

Pleno CNJ - Acta 17-2012
02 de mayo de 2012

1 audiovisuales, comunicaciones y el de la sede regional del Consejo en Santa Ana, además se habían
2 incluido a los siete miembros del Pleno, razón por la cual se incrementaba el número de los destinatarios;
3 sin embargo, se ha reducido el personal de apoyo, por lo que propone un total de cincuenta y ocho
4 destinatarios más los miembros del Pleno que asistan a la actividad. Los Señores Consejales consideran
5 que la actividad es parte de las funciones normales y tradicionales que lleva a cabo el Consejo, razón por la
6 que el número de participantes en el evento, deben ser los capacitandos y capacitadores. El Pleno
7 **ACUERDA:** a) Autorizar que en el Taller sobre el Control difuso de constitucionalidad de la leyes, que se
8 realizará el tres de los corrientes en la sede regional del Consejo en la ciudad de Santa Ana, se provea el
9 refrigerio únicamente a los cuarenta y nueve capacitandos y a los dos capacitadores que atenderán el Taller;
10 b) Delegar a los Señores Consejales licenciados Manuel Francisco Martínez y Jorge Alfonso Quinteros
11 Hernández, para estar presentes en el evento y que éste último, en representación del Señor Presidente
12 licenciado Tito Edmundo Zelada Mejía, inaugure la referida actividad; y c) Comunicar el presente acuerdo al
13 Director de la Escuela de Capacitación Judicial, para los efectos consiguientes. Se hace constar que el
14 Consejal licenciado Luis Enrique Campos Díaz, se incorporó a la Sesión cuando se finalizaba este punto.
15 **Punto cuatro punto cuatro. INFORME DE LA COMISIÓN DE CAPACITACIÓN. SOLICITUD DE**
16 **AUTORIZAR LA INCORPORACIÓN DE TRES CURSOS EN LA PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES.** El
17 Consejal licenciado Jorge Alfonso Quinteros Hernández, somete a consideración la nota con referencia
18 ECJ-D-doscientos sesenta y seis/doce, fechada el treinta de abril de dos mil doce, suscrita por el doctor
19 Héctor Ramón Torres Reyes, Director de la Escuela de Capacitación Judicial, en la que solicita autorizar que
20 en la programación de actividades de la Escuela de Capacitación Judicial, correspondiente al segundo
21 trimestre del año en curso, se incorpore el desarrollo del Curso denominado "Fundamentos de Derecho
22 Constitucional", el cual se llevaría a cabo en las sedes, fechas, horarios, capacitadores y destinatarios,
23 según el siguiente detalle: i) En la sede principal del Consejo en esta ciudad, los días catorce (de las nueve
24 a las trece horas), veintiuno y veintiocho de mayo de dos mil doce (de las ocho a las diecisiete horas), a
25 cargo del capacitador licenciado Germán Oliverio Rivera Hernández, dirigido a funcionarios y personal de
26 Ministerio de Educación, de las zonas central y paracentral; ii) En la sede regional del Consejo en la ciudad
27 de Santa Ana, los días catorce (de las nueve a las trece horas), veintiuno y veintiocho de mayo de dos mil
28 doce (de las ocho a las diecisiete horas), a cargo del licenciado Roberto Antonio López Castro, dirigido a
29 funcionarios y personal de Ministerio de Educación, de la zona occidental; y iii) En la sede regional del
30 Consejo en la ciudad de San Miguel, los días catorce (de las nueve a las trece horas), veintiuno y veintiocho
31 de mayo de dos mil doce (de las ocho a las diecisiete horas), a cargo del capacitador licenciado Miguel

Pleno CNJ - Acta 17-2012
02 de mayo de 2012

1 Antonio Guevara Quintanilla, dirigido a funcionarios y personal de Ministerio de Educación, de la zona
2 oriental. Aclara en su nota el Señor Director de la Escuela de Capacitación Judicial, que las actividades no
3 serán evaluadas y solicita además, que se autorice el pago de almuerzos, por la suma de un mil treinta y
4 ocho dólares de los Estados Unidos de América, así como también el pago de cuatrocientos dólares de los
5 Estados Unidos de América para cada capacitador, en concepto de honorarios. Los Señores Consejales
6 estiman conveniente no autorizar el pago del valor de almuerzos. El Pleno, **ACUERDA:** a) Autorizar que en
7 la programación de actividades de la Escuela de Capacitación Judicial, correspondiente al segundo trimestre
8 del año en curso, se incorpore el desarrollo del Curso denominado "Fundamentos de Derecho
9 Constitucional", el cual se llevará a cabo en las sedes, fechas, horarios, capacitadores y destinatarios, según
10 el siguiente detalle: i) En la sede principal del Consejo en esta ciudad, los días catorce (de las nueve a las
11 trece horas), veintiuno y veintiocho de mayo de dos mil doce (de las ocho a las diecisiete horas), a cargo del
12 capacitador licenciado Germán Oliverio Rivera Hernández, dirigido a funcionarios y personal de Ministerio de
13 Educación, de las zonas central y paracentral; ii) En la sede regional del Consejo en la ciudad de Santa Ana,
14 los días catorce (de las nueve a las trece horas), veintiuno y veintiocho de mayo de dos mil doce (de las
15 ocho a las diecisiete horas), a cargo del licenciado Roberto Antonio López Castro, dirigido a funcionarios y
16 personal de Ministerio de Educación, de la zona occidental; y iii) En la sede regional del Consejo en la
17 ciudad de San Miguel, los días catorce (de las nueve a las trece horas), veintiuno y veintiocho de mayo de
18 dos mil doce (de las ocho a las diecisiete horas), a cargo del capacitador licenciado Miguel Antonio Guevara
19 Quintanilla, dirigido a funcionarios y personal de Ministerio de Educación, de la zona oriental. Estas
20 actividades no serán evaluadas y durante su desarrollo, a los capacitandos y capacitadores no se les
21 brindará almuerzo; b) Autorizar el pago de honorarios a los tres capacitadores, equivalente a cuatrocientos
22 dólares de los Estados Unidos de América para cada uno; y c) Comunicar el presente acuerdo al Director de
23 la Escuela de Capacitación Judicial, para los efectos consiguientes. **Punto cuatro punto cinco. INFORME**
24 **DE LA COMISIÓN DE CAPACITACIÓN. SOLICITUD DEL CONSULTOR DOCTOR JOSÉ CARLOS**
25 **CHINCHILLA COTO.** El Consejal licenciado Jorge Alfonso Quinteros Hernández, somete a consideración la
26 nota con referencia ECJ-D-doscientos sesenta y siete/doce, fechada el treinta de abril de dos mil doce,
27 suscrita por el doctor Héctor Ramón Torres Reyes, Director de la Escuela de Capacitación Judicial,
28 mediante la cual somete a consideración la carta enviada por el Máster José Carlos Chinchilla Coto, quien
29 está realizando la consultoría sobre la Evaluación de la Maestría Judicial, por medio la cual hace referencia
30 a la entrega del segundo informe y el desembolso de los honorarios contra entrega satisfactoria de dicho
31 documento. La solicitud del Máster Chinchilla Coto, luego de una serie de explicaciones que menciona en la

Pleno CNJ - Acta 17-2012
02 de mayo de 2012

1 carta adjunta, es que se valore la posibilidad de hacer efectivo el pago correspondiente al segundo informe,
2 considerando que desde la perspectiva lógica del desarrollo del proceso de consultoría, el punto "c"
3 corresponde al último informe y no al segundo. Al respecto, la Dirección de la Escuela de Capacitación
4 Judicial, es de la opinión que el informe presentado por el Máster Chinchilla, no cumple con el literal "c", del
5 Romano V de los Términos de Referencia, Programas y Planes de Estudio para la segunda edición de la
6 Maestría Judicial, que es un requisito de la forma de pago del Romano IX. Sobre el mismo tema, el
7 licenciado Jorge Alfonso Quinteros Hernández, somete a consideración la nota suscrita por el Máster José
8 Carlos Chinchilla Coto, fechada uno de los corrientes, dirigida al Señor Presidente del Consejo, licenciado
9 Tito Edmundo Zelada Mejía, en la que dicho profesional solicita se le conceda una prórroga para la entrega
10 final del documento de la consultoría relacionada, específicamente pide la ampliación del plazo de entrega
11 en un mes adicional a efecto de concluir la consultoría a más tardar el próximo treinta y uno de mayo del
12 presente año, en la nota expone las justificaciones de su petición. Los Señores Consejales, luego de
13 conocer ambas peticiones, estiman que no es posible modificar el literal "c", del Romano V de los Términos
14 de Referencia, en vista de que el Pleno puede ser objeto de observación por parte de la Corte de Cuentas
15 de la República, por lo que únicamente se podrá conceder la ampliación del plazo solicitado. El Pleno
16 **ACUERDA:** a) Conceder la prórroga de un mes solicitada por el Máster José Carlos Chinchilla Coto, para la
17 entrega del documento final de la consultoría relacionada, a efecto de concluir el plazo el próximo treinta y
18 uno de mayo del presente año; b) Denegar la solicitud de modificar el literal c) del Romano V de los
19 Términos de Referencia de la consultoría sobre la Evaluación de la Maestría Judicial, que está siendo
20 desarrollada por el Máster José Carlos Chinchilla Coto; c) Instruir al doctor Héctor Ramón Torres Reyes,
21 Director de la Escuela de Capacitación Judicial, para que comunique en debida forma al Máster José Carlos
22 Chinchilla Coto, la resolución de sus peticiones; y d) Comunicar el presente acuerdo al Director de la
23 Escuela de Capacitación Judicial, para los efectos consiguientes. **Punto cuatro punto seis. INFORME DE**
24 **LA COMISIÓN DE CAPACITACIÓN.** La Consejal licenciada Marina de Jesús Marengo Ramírez de
25 Torrento, miembro de la Comisión de Capacitación, informó que el día veintiséis de abril del año en curso,
26 acompañada de doctor Héctor Ramón Torres, Director de la Escuela de Capacitación Judicial, licenciada
27 Bessy Aguirre de Flores, Coordinadora del Área de Justicia Penal Juvenil y Técnicas de Oralidad y el
28 licenciado José Manuel Archila, Asistente de la Comisión de Capacitación, recibió la visita de personeros de
29 Justice Education Society, siendo ellos la licenciada Gabriela BU, licenciado Alejandro Elías y licenciado
30 Carlos Morán, acompañados por un fiscal de Canadá, con quienes sostuvieron una reunión de trabajo, con
31 relación al curso que se impartirá en nuestro país sobre las técnicas de oralidad, similar al que fueron a

Pleno CNJ - Acta 17-2012
02 de mayo de 2012

1 observar a Guatemala los dos jueces enviados por este Consejo, manifestando que consideran necesario
2 que el curso que se llevará a cabo en nuestro país debe adaptarse a nuestro medio, por lo que acordó
3 realizar un diagnóstico, y posteriormente hacer el módulo respectivo y comenzar con un curso de
4 formadores que estará integrado por jueces y fiscales que a su vez sean docentes, para que luego sea
5 replicado por estos formadores a los capacitandos. Manifestaron los visitantes que han detectado la
6 capacidad que se tiene en el país, en esta área y les motiva el hecho de que en la Escuela de Capacitación
7 Judicial se tiene jueces que a su vez son docentes; en tal sentido, se refirieron muy bien a la capacidad de
8 los jueces enviados por este Consejo al curso impartido en Guatemala. En cuanto al tiempo de los cursos
9 manifestaron los visitantes que el de formadores llevaría unas cuarenta horas, pero que es factible reducir
10 dicho tiempo y que si se prefiere que este curso sea continuó, los que se repliquen podrían adaptarse a los
11 horarios que tiene la Escuela de Capacitación Judicial para los jueces. Agrega que la logística corre por
12 cuenta de Justice Education Society, tales como: locales, alimentación, reproducción de material didáctico y
13 la Escuela de Capacitación Judicial se encargaría de las convocatorias, registro académico, revisar
14 documentos base del curso y supervisar la ejecución del curso que se desarrolle de conformidad a los
15 estatutos. El Pleno, **ACUERDA:** Tener por recibido el informe presentado por la Consejal licenciada Marina
16 de Jesús Marengo Ramírez de Torrento, miembro de la Comisión de Capacitación. **Punto cuatro punto**
17 **siete. INFORME DE LA COMISIÓN DE CAPACITACIÓN.** La Consejal licenciada Marina de Jesús Marengo
18 Ramírez de Torrento, miembro de la Comisión de Capacitación, informó que el día veintisiete de abril de dos
19 mil doce, acompañada del doctor Héctor Ramón Torres Reyes, Director de la Escuela de Capacitación
20 Judicial, licenciado Miguel Ángel Romero Hernández, Jefe de la Unidad Técnica de Evaluación y el
21 licenciado Jacinto Salvador Vásquez, Evaluador Judicial, recibió la visita de los Señores Miguel Palomo y
22 Tin Nelson, personeros de un Programa de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo
23 Internacional (USAID), con quienes sostuvieron una reunión de trabajo, con el propósito cooperar con el
24 Consejo Nacional de la judicatura, para mejorar el sistema de evaluación, por medio de la motivación a los
25 jueces, haciendo énfasis en que la evaluación es para mejorar el sistema judicial. Entre los aspectos
26 tratados destacan los siguientes: Uno.- Implementar las evaluaciones de audiencias que realizan a los
27 tribunales; dos.- Realizar un modelo de gestión de integración de las instituciones: Corte Suprema de
28 Justicia, Fiscalía General de la República y Consejo Nacional de la Judicatura; y tres.- El licenciado Miguel
29 Palomo, manifestó que también se podría cooperar con la Escuela de Capacitación Judicial, en cuanto a las
30 convocatorias. Agregó que se está trabajando en eso y que se trata de mejorar el registro académico, como
31 poner terminales para que los capacitandos puedan ver sus notas, lo que requiere mejorar la plataforma

1 virtual. Por otra parte expresó que la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional
2 (USAID) no quiere invertir mucho en infraestructura. Los visitantes preguntaron sobre las propuestas del
3 Consejo Nacional de la Judicatura, para que la institución que representan pudiera cooperar, por lo que se
4 les hizo saber que para mejorar el proceso de evaluación, se requiere de un diagnóstico del proceso de
5 evaluación, es decir, llevar a cabo un FODA. El Pleno, **ACUERDA:** Tener por recibido el informe presentado
6 por la Consejal licenciada Marina de Jesús Marengo Ramírez de Torrento, miembro de la Comisión de
7 Capacitación. **Punto cinco. CORTE SUPREMA DE JUSTICIA INFORMA SOBRE VACANTES DE**
8 **JUDICATURAS DE LO LABORAL.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración la nota fechada
9 veintitrés de abril de dos mil doce, suscrita por el Doctor José Belarmino Jaime, Presidente de la Corte
10 Suprema de Justicia, en la que manifiesta que a solicitud de la Comisión de Jueces, hace del conocimiento
11 del Pleno, que existen las vacantes para el cargo en propiedad de Juez (a) Quinto de lo Laboral de San
12 Salvador, Departamento de San Salvador y dos cargos en propiedad de Jueces(zas) de lo Laboral de Santa
13 Tecla, Departamento de la Libertad, lo anterior, con el objetivo de que el Consejo Nacional de la Judicatura
14 cuente con el tiempo necesario para poder conformar ternas con personas que provengan de un concurso,
15 en el cual se considere la especialidad en la materia laboral y en el caso de Santa Tecla, que tenga además
16 conocimientos en la materia civil y mercantil, por ser de competencia mixta. Los señores Consejales
17 discutieron ampliamente el contenido de la nota, estimando necesario reunirse el viernes cuatro de los
18 corrientes, a efecto de establecer el mecanismo para seleccionar los profesionales que integrarán las ternas
19 que oportunamente solicitará la Corte Suprema de Justicia, para llenar las vacantes relacionadas en la nota.
20 El Pleno, **ACUERDA:** Celebrar una reunión el día viernes cuatro de mayo de dos mil doce, a efecto de
21 establecer el mecanismo para seleccionar los profesionales que integrarán las ternas que la Corte Suprema
22 de Justicia solicitará, para llenar las vacantes relacionadas en la nota suscrita por el Doctor José Belarmino
23 Jaime, Presidente de la Corte Suprema de Justicia; la convocatoria la llevará a cabo el Consejal licenciado
24 Alcides Salvador Funes Teos. **Punto seis. REUNIÓN CONSEJO NACIONAL DE LA JUDICATURA -**
25 **CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, SIETE DE MAYO DE DOS MIL DOCE.** El Señor Presidente Licenciado
26 Tito Edmundo Zelada Mejía, verbalmente recordó a los señores Consejales, de la reunión programada para
27 el día siete de los corrientes, en las instalaciones del Consejo, con los Señores Magistrados de la Corte
28 Suprema de Justicia. El Pleno, **ACUERDA:** Tener por recibido el recordatorio de la reunión de trabajo que
29 llevarán a cabo a las nueve horas del día siete de mayo del presente año, con Magistrados de la Corte
30 Suprema de Justicia. **Punto siete. CORRESPONDENCIA. Punto siete punto uno. NOTIFICACION DE**
31 **RESOLUCIÓN PRONUNCIADA POR EL TRIBUNAL DE SERVICIO CIVIL, EN EL EXPEDIENTE CON**

1 REFERENCIA I-TRESCIENTOS DIECINUEVE-DOS MIL ONCE, RELATIVO A LA DEMANDA DEL SEÑOR
2 ALVARO ROBERTO CONTRERAS RODRÍGUEZ, EN CONTRA DEL CONSEJO NACIONAL DE LA
3 JUDICATURA. El Secretario Ejecutivo, informa que a las ocho horas con cuarenta y cinco minutos del día
4 veintiséis de abril del presente año, se recibió la notificación del Tribunal de Servicio Civil, de la resolución
5 emitida a las nueve horas del día once de marzo de dos mil doce, en el juicio con referencia I-trescientos
6 diecinueve-dos mil once, relativo a la demanda del Señor Alvaro Roberto Contreras Rodríguez, en contra del
7 Consejo Nacional de la Judicatura, en dicha resolución, se tiene por parte al licenciado Tito Edmundo Zelada
8 Mejía, en calidad de Presidente y Representante Legal del Consejo Nacional de la Judicatura y por
9 contestada la demanda en sentido negativo y se señala audiencia para la nueve horas del día treinta de abril
10 del presente año, en la sede del referido Tribunal, previa cita de las partes y testigos propuestos por el
11 Señor Alvaro Roberto Contreras Rodríguez, siendo éstos los Señores Miguel Ángel Hernández, Faustino
12 Alexander Torres Hernández y Señora Blanca Elizabeth Rivera de Morales. En la resolución se ordena al
13 Consejo que en la mencionada audiencia, haga la exhibición de los contratos de trabajo de los años dos mil
14 siete, dos mil ocho, dos mil nueve, dos mil diez y dos mil once, suscritos a favor del Señor Contreras
15 Rodríguez, del acuerdo de despido o destitución y del acuerdo donde se acordó la no renovación del último
16 contrato, para efectos de acreditar la relación laboral del Consejo con el Señor Alvaro Roberto Contreras
17 Rodríguez, la fecha en que ingresó a laborar en esta Institución, bajo qué régimen laboral estaba contratado,
18 hasta qué fecha dejó de laborar y si la remuneración que percibía era financiada con recursos del
19 Presupuesto General del Estado o con Fondos de Actividades Especiales. El Pleno, **ACUERDA:** Tener por
20 recibida la notificación de la resolución del Tribunal de Servicio Civil antes mencionada. **Punto siete punto**
21 **dos. CINCO CAPACITANDOS DEL DIPLOMADO SOBRE LAS ACTUACIONES DE LOS JUECES DE**
22 **PAZ, PRESENTAN RECURSO DE REVISIÓN DE LA NOTA OBTENIDA EN EL MODULO II.** El Secretario
23 Ejecutivo, somete a consideración las notas suscritas por los licenciados César Emilio Vásquez Benítez,
24 Isaac Sibrián Henríquez Realegeño, María de los Ángeles Chatara de Orellana, Youlang Li Siu Santamaría y
25 Silvia Mercedes Orellana López, recibidos el veinticinco los tres primeros y el veintiséis los últimos dos
26 escritos, en los que manifiestan que han sido notificados sobre la nota obtenida en el Módulo II del
27 Diplomado sobre las Actuaciones de los Jueces de Paz, denominado "Básico de Derechos Fundamentales",
28 que fue impartido por el Licenciado Gustavo Adolfo Campos Flores, en el período comprendido del cinco al
29 catorce de marzo del presente año, en la sede principal del Consejo en esta ciudad; cuyo resultado es
30 inferior a la nota exigida para aprobar el módulo, y no estando de acuerdo con los resultados, interponen el
31 respectivo recurso de revisión de la nota con base en los artículos ciento uno literal b), ciento dos, ciento tres

02 de mayo de 2012

1 y ciento cuatro del Reglamento del Consejo Nacional de la Judicatura. El Pleno, **ACUERDA:** a) Remitir copia
2 al doctor Héctor Ramón Torres Reyes, Director de la Escuela de Capacitación Judicial, de los escritos
3 presentados por los licenciados César Emilio Vásquez Benítez, Isaac Sibrián Henríquez Realegeño, María
4 de los Ángeles Chatara de Orellana, Youlang Li Siu Santamaría y Silvia Mercedes Orellana López, a efecto
5 de que revise y analice cada uno de los cinco recursos de revisión, para determinar si formalmente procede
6 su admisión; en caso afirmativo, realizar de inmediato la revisión solicitada, auxiliándose del Coordinador de
7 Área y el Capacitador del referido curso, debiendo presentar el informe que corresponda al Pleno, a la
8 mayor brevedad posible; y b) Comunicar el presente acuerdo al Director de la Escuela de Capacitación
9 Judicial, para los efectos pertinentes. **Punto siete punto tres. INFORME SOBRE CUMPLIMIENTO DE**
10 **METAS DE LA PROGRAMACIÓN DE EJECUCIÓN DE ATRIBUCIONES Y PROGRAMACIÓN**
11 **ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL, CORRESPONDIENTE AL PRIMER TRIMESTRE/DOCE, PRESENTADO**
12 **POR LA ESCUELA DE CAPACITACIÓN JUDICIAL.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración la
13 nota y sus respectivos anexos, con referencia ECJ-DE- doscientos cuarenta y cinco/dos mil doce, fechada el
14 veintitrés de abril del año en curso, suscrito por el doctor Héctor Ramón Torres Reyes, Director de la
15 Escuela de Capacitación Judicial, adjunto al cual en cumplimiento a lo señalado en el artículo ciento ocho
16 del Reglamento de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura, presenta el informe de cumplimiento de
17 metas de la programación anual de ejecución de atribuciones y el informe de cumplimiento de tareas de la
18 programación estratégica institucional, ambos correspondientes al primer trimestre del año en curso. El
19 Pleno, **ACUERDA:** a) Tener por recibida la nota con sus respectivos anexos, suscrita por el doctor Héctor
20 Ramón Torres Reyes, Director de la Escuela de Capacitación Judicial; y b) Remitir copia de la nota con sus
21 anexos a la Unidad Técnica de Planificación y Desarrollo, para su estudio, análisis e informe oportuno al
22 Pleno, y a la Unidad de Auditoría Interna, para los efectos pertinentes. **Punto siete punto cuatro. UNIDAD**
23 **FINANCIERA INSTITUCIONAL REMITE INFORME, SOBRE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA**
24 **INSTITUCIONAL AL MES DE MARZO DE DOS MIL DOCE.** El Secretario Ejecutivo, somete a
25 consideración el memorando con referencia UFI/SE/ciento sesenta/dos mil doce, de fecha veinticinco de
26 abril del presente año, suscrito por la licenciada Ana Maricela Montano, Jefa de Unidad Financiera
27 Institucional, adjunto al cual presenta el Informe de Ejecución Presupuestaria Institucional correspondiente al
28 mes de marzo de dos mil doce. El Pleno, **ACUERDA:** Tener por recibido el Informe de Ejecución
29 Presupuestaria Institucional, correspondiente al mes de marzo de dos mil doce. **Punto siete punto cinco.**
30 **GERENTE GENERAL REMITE COPIAS DE LAS ACTAS NÚMERO TRES Y CUATRO/ DOS MIL DOCE,**
31 **DEL COMITÉ TÉCNICO INSTITUCIONAL-CTI.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración el

Pleno CNJ - Acta 17-2012
02 de mayo de 2012

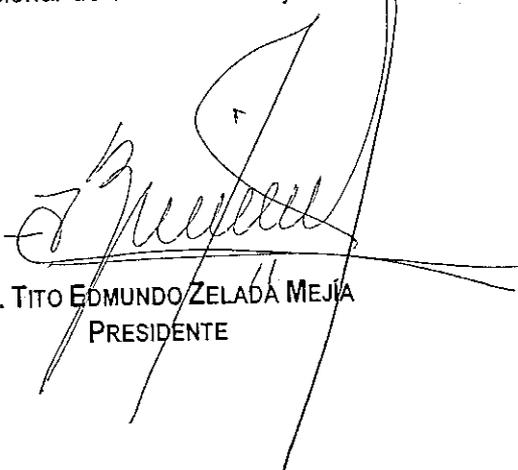
1 memorando con referencia GG/SE/doscientos treinta y nueve/doce, de fecha veintitrés de abril del presente
2 año, suscrito por el licenciado Mario Humberto Cabrera Chicas, Gerente General, quien en cumplimiento al
3 acuerdo contenido en el punto cinco de la sesión tres-dos mil ocho, celebrada el día veintitrés de enero del
4 año dos mil ocho, presenta un ejemplar de las Actas número tres y cuatro/dos mil doce, correspondientes a
5 las sesiones números tres y cuatro/dos mil doce, del Comité Técnico Institucional. El Pleno, **ACUERDA:**
6 Tener por recibido el memorando presentado licenciado Mario Humberto Cabrera Chicas, Gerente General,
7 así como de las copias de las Actas números tres y cuatro/dos mil doce del Comité Técnico Institucional.
8 **Punto siete punto seis. ESCUELA DE CAPACITACIÓN JUDICIAL REMITE INFORME SOBRE**
9 **RESULTADO DE LA REVISIÓN DE NOTAS SOLICITADAS POR TRES PROFESIONALES.** El Secretario
10 Ejecutivo, somete a consideración las notas con referencia ECJ-D-doscientos cincuenta y siete/doce, ECJ-
11 D-doscientos cincuenta y ocho/doce, ECJ-D-doscientos cincuenta y nueve/doce, de fechas veinticinco y
12 veintiséis de abril de dos mil doce, suscritas por el doctor Héctor Ramón Torres Reyes, Director de la
13 Escuela de Capacitación Judicial, mediante las cuales informa que en cumplimiento de los puntos dieciséis
14 punto uno y dieciséis punto dos del acta de la sesión trece-dos mil doce, fechada veintinueve de marzo de
15 dos mil doce y punto siete punto dos, del acta de la sesión doce-dos mil doce, de fecha veintiuno de marzo
16 del presente año, se llevó a cabo la revisión de calificación, por haber sido presentadas en tiempo, las
17 solicitudes de las licenciadas Blanca Rosa Ramos de Mejía, Xiomara Yamileth Amaya Argueta y Jessica
18 Gisella Amaya Araujo, referentes a las notas finales obtenidas en el módulo I del Diplomado sobre las
19 Actuaciones de los /las Jueces/zas de Paz, denominado "Fundamentos de Derecho constitucional",
20 impartido por el licenciado Miguel Antonio Guevara Quintanilla. Revisada la calificación de cada una de las
21 profesionales mencionadas, la licenciada Blanca Rosa Ramos de Mejía, obtuvo la nota final de siete punto
22 cero seis, la licenciada Xiomara Yamileth Amaya Argueta, obtuvo la nota final de siete punto once y la
23 licenciada Jessica Gisella Amaya Araujo, obtuvo la nota final de siete punto cero cuatro, lo que hace del
24 conocimiento del honorable Pleno para los efectos pertinentes. El Pleno **ACUERDA:** a) Aprobar el resultado
25 de la revisión de notas que contiene el informe presentado por el doctor Héctor Ramón Torres Reyes,
26 Director de la Escuela de Capacitación Judicial, relativas al resultado de las solicitudes de revisión de notas
27 solicitadas por las licenciadas Blanca Rosa Ramos de Mejía, Xiomara Yamileth Amaya Argueta y Jessica
28 Gisella Amaya Araujo y tener por cumplidos los puntos dieciséis punto uno y dieciséis punto dos del acta de
29 la sesión trece-dos mil doce, fechada veintinueve de marzo de dos mil doce y punto siete punto dos, del acta
30 de la sesión doce-dos mil doce, de fecha veintiuno de marzo del presente año; b) Instruir al doctor Héctor
31 Ramón Torres Reyes, Director de la Escuela de Capacitación Judicial, para que proceda a efectuar los

Pleno CNJ - Acta 17-2012
02 de mayo de 2012

1 cambios de notas según los resultados obtenidos en la revisión concedida a las licenciadas Blanca Rosa
2 Ramos de Mejía, Xiomara Yamileth Amaya Argueta y Jessica Gisella Amaya Araujo, correspondientes a las
3 notas finales obtenidas en el módulo I del Diplomado sobre las Actuaciones de los /las Jueces/zas de Paz,
4 denominado "Fundamentos de Derecho constitucional", impartido por el licenciado Miguel Antonio Guevara
5 Quintanilla; c) Recordarle al capacitador licenciado Miguel Antonio Guevara Quintanilla, que la revisión de
6 notas solicitadas por capacitandos, es para revisar únicamente la sumatoria de los resultados de cada punto
7 y alguna equivocación en la valoración de los puntos; d) Instruir al doctor Héctor Ramón Torres Reyes,
8 Director de la Escuela de Capacitación Judicial, para que recuerde a todos los señores capacitadores que
9 cuando realicen las revisiones de notas solicitadas por los capacitandos, éstas se lleven a cabo únicamente
10 sobre la sumatoria de los resultados de cada punto y algún error en la valoración de los puntos; y e)
11 Comunicar el presente acuerdo al Director de la Escuela de Capacitación Judicial y a los interesados, para
12 los efectos consiguientes. **Punto siete punto siete. ESCUELA DE CAPACITACIÓN JUDICIAL REMITE**
13 **INFORME SOBRE CAPACITANDO QUE NO PRESENTÓ MONOGRAFÍA EN DIPLOMADO SOBRE**
14 **PROPIEDAD INTELECTUAL.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración la nota con referencia ECJ-
15 D-doscientos cincuenta y seis/doce, de fecha veinticinco de abril de dos mil doce, suscrita por el doctor
16 Héctor Ramón Torres Reyes, Director de la Escuela de Capacitación Judicial, mediante la cual manifiesta
17 que en nota con referencia ECJ-D-doscientos cuarenta y cuatro/doce, fechada el veinte de abril de dos mil
18 doce, conocida en el punto quince punto seis del acta de la sesión dieciséis-dos mil doce, informó que la
19 licenciada María Elena Lovo Ángel de Ávalos, no había expresado a la fecha de la nota, la razón por la que
20 no había entregado su monografía en el Diplomado en Materia de Observancia de la Propiedad Intelectual,
21 sin embargo, ahora en anexo presenta copia de la nota de fecha diecisiete de abril del presente año,
22 suscrita por dicha profesional, en la que da explicaciones sobre su actuación. El Pleno, **ACUERDA:** Tener
23 por recibida la nota y anexo con referencia ECJ-D-doscientos cincuenta y seis/doce, de fecha veinticinco de
24 abril de dos mil doce, suscrita por el doctor Héctor Ramón Torres Reyes, Director de la Escuela de
25 Capacitación Judicial. **Punto siete punto ocho. SECRETARÍA EJECUTIVA PRESENTA INFORME**
26 **SOBRE PROFESIONALES QUE SOLICITAN SER CONSIDERADOS EN TERNAS.** El Secretario Ejecutivo,
27 presenta un informe con la lista de profesionales que durante el período comprendido del veintitrés al
28 veintisiete de abril del presente año, han solicitado al Honorable Pleno del Consejo, ser considerados para
29 integrar temas, el cual les fue enviado oportunamente por correo electrónico, a cada uno de los Señores
30 Consejales. El Pleno, **ACUERDA:** Tener por recibido el informe presentado por el señor Secretario
31 Ejecutivo, sobre la lista de profesionales que durante el período comprendido del veintitrés al veintiséis de

Pleno CNJ - Acta 17-2012
02 de mayo de 2012

1 abril del presente año, han solicitado al Pleno ser considerados en ternas. **Punto ocho. VARIOS. Punto**
2 **ocho punto uno. CONSEJAL PRESENTA INFORME SOBRE MISIÓN OFICIAL.** El Consejal licenciado
3 Jorge Alfonso Quinteros Hernández, presenta el informe sobre la Misión Oficial que le fue encomendada por
4 el Pleno, por acuerdo contenido en el punto ocho punto tres del acta de la sesión número doce- dos mil
5 doce, celebrada el día veintiuno de marzo del presente año, en el que se le autorizó que en representación
6 del Señor Presidente, licenciado Tito Edmundo Zelada Mejía, participara en la Asamblea Plenaria de la
7 Décimo Sexta Cumbre Judicial Iberoamericana (Modernización, confianza pública en la Justicia, nuevas
8 tecnologías y transparencia), que se llevó a cabo en Buenos Aires, Argentina, los días comprendidos del
9 veinticinco al veintisiete de abril del presente año; asimismo, anexa el documento que contiene las
10 conclusiones acordadas en el evento. El Pleno, **ACUERDA:** Tener por recibido el informe suscrito por el
11 Consejal licenciado Jorge Alfonso Quinteros Hernández, sobre la Misión Oficial que le fue encomendada por
12 el Pleno, según acuerdo contenido en el punto ocho punto tres del acta de la sesión número doce- dos mil
13 doce, celebrada el día veintiuno de marzo del presente año y por cumplido dicho acuerdo. **Punto ocho**
14 **punto dos. SOLICITUD VERBAL DE CONSEJAL.** El Consejal licenciado Manuel Francisco Martínez, hizo
15 referencia al punto trece contenido en el acta de la sesión número dieciséis-dos mil doce, de fecha
16 veinticinco de abril de dos mil doce, en el cual se acordó la evaluación del desempeño del Secretario
17 Ejecutivo, Gerente General, Director de la Escuela de Capacitación Judicial y Auditor Interno y la remisión a
18 los señores Consejales de los formularios para realizarla, agregando que consideraba que debía ser el
19 Pleno el que evaluara también a los Jefes de las Unidades, especialmente a los que tienen relación directa
20 con las Comisiones de Capacitación, Evaluación y Selección, para lo cual debe revisarse el Manual de
21 Evaluación del Desempeño de los empleados del Consejo Nacional de la Judicatura. El Pleno, **ACUERDA:**
22 Que la Secretaría Ejecutiva le entregue al Consejal licenciado Manuel Francisco Martínez, copia del Manual
23 de Evaluación del Desempeño de los empleados del Consejo Nacional de la Judicatura. Así concluida la
24 agenda, el Señor Presidente, dio por finalizada la sesión a las dieciséis horas de este mismo día, en el Salón
25 de reuniones del Pleno del Consejo Nacional de la Judicatura y no habiendo más que hacer constar, se
26 cierra la presente acta que firmamos.

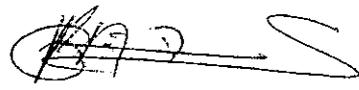
27
28
29
30
31
32

LIC. TITO EDMUNDO ZELADA MEJÍA
PRESIDENTE

Pleno CNJ - Acta 17-2012
02 de mayo de 2012

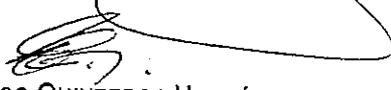
- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14



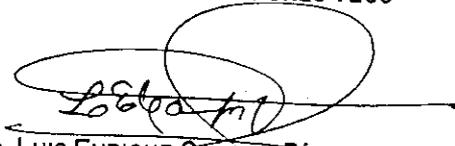
LIC. MANUEL FRANCISCO MARTÍNEZ



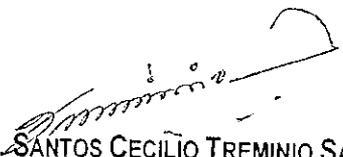
LIC. ALCIDES SALVADOR FUNES TEOS



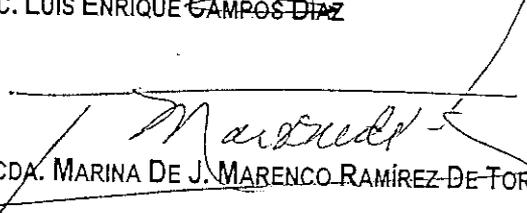
LIC. JORGE ALFONSO QUINTEROS HERNÁNDEZ



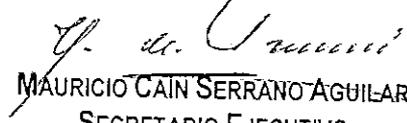
LIC. LUIS ENRIQUE CAMPOS DÍAZ



LIC. SANTOS CECILIO TREMINIO SALMERÓN



LICDA. MARINA DE J. MARENGO RAMÍREZ DE TORRENTO



MAURICIO CAÍN SERRANO AGUILAR
SECRETARIO EJECUTIVO